

GARANTIAS PRODUCTOS ICV, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO.

Interamericana de Cables Venezuela, S.A., (ICV, S.A.) garantiza que sus Productos Marca CABEL, han sido diseñados, manufacturados, inspeccionados y evaluados bajo estándares nacionales y/o Internacionales que aseguran el buen funcionamiento de los mismos y que cumplen con las especificaciones técnicas del Cliente.

Cuando sus productos Marca CABEL son comercializados, Interamericana de Cables Venezuela, S.A. ("El fabricante"), garantiza que los cables relacionados en las facturas o pedidos, han sido fabricados acorde a los estándares nacionales y/o Internacionales y son embarcados libres de defectos propios de la manufactura.

Si algún defecto es apreciable por el cliente en un término de 18 meses de la fecha de la fabricación mostrada en todos sus empaques o 12 meses a partir de su puesta en operación, el Cliente deberá de notificar a INTERAMERICANA DE CABLES VENEZUELA, S.A. de manera inmediata manifestando la no conformidad.

En caso necesario el fabricante corregirá el defecto, sin demora, bajo sus propios costos de manera que el(los) defecto(s) sean eliminado(s) o el reemplazo del producto se lleve a cabo a satisfacción del cliente.

Interamericana de Cables Venezuela, S.A. (ICV, S.A.) extiende la presente garantía y será válida siempre y cuando:

- a.** Los Productos se transporten, manejen y almacenen adecuadamente y de acuerdo a instrucciones de ICV, S.A.
- b.** La aplicación de los Productos Marca CABEL sea la correcta según su diseño.
- c.** La instalación y operación de los productos debe llevarse a cabo siguiendo las normas aplicables y recomendaciones respectivas de ICV, S.A.
- d.** El medio ambiente donde se encuentran instalados los productos sea el acordado en la cotización y especificación técnica de diseño.
- e.** Se haga la reclamación dentro del período de garantía, siguiendo las instrucciones de ICV, S.A. para hacerla efectiva.
- f.** Se demuestren la certeza de los defectos en los productos o componentes reclamados.

La garantía se hace efectiva por el Cliente dando aviso por escrito a ICV, S.A. en un plazo máximo de (7) siete días calendario, contados a partir de la fecha en que ocurra o se observe el defecto.

ICV, S.A. se reserva el derecho de inspeccionar el Producto y su instalación a fin de verificar la procedencia de la reclamación de garantía del Cliente.

La garantía de ICV, S.A. se limita a reemplazar o reparar el Producto, pero no a cubrir gastos por manejo de maniobras, fletes, reinstalación, etc. Una vez que el Producto esté listo para el embarque, se le notificará al Cliente para que proporcione instrucciones para su envío, el costo del cual correrá a cargo del Cliente, salvo que ambas Partes pacten lo contrario.

Al hacer efectiva una garantía reemplazando o reparando el Producto, el Producto reemplazado o reparado quedará cubierto dentro del periodo original de doce (12) meses de operación o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de empaque, lo que



ocurra primero, por lo que una vez que expire el término original de garantía terminará cualquier obligación de ICV, S.A. al Cliente respecto de la garantía.

ICV, S.A. no será responsable en ningún caso frente al Cliente o terceros, por daños indirectos, consecuenciales o de cualquier índole, sea cual fuere su causa, ni por daños y perjuicios que se ocasionaren directa o indirectamente por fallas en los Productos de ICV, S.A. al Cliente o terceros, en sus bienes, propiedades, edificios, instalaciones, etc.

Cualquier reclamación de garantía sobre los Productos, no eximen al Cliente del pago de la factura o de cualquier obligación de pago que tenga con ICV, S.A. como anticipos, pagos progresivos negociados u otras.

PARA LAS RECLAMACIONES POR GARANTÍA DEL PRODUCTO. NO APLICA NINGÚN OTRO TIPO DE GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA.

Para mayor información consulte la página www.interacables.com